



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-032-25, del Departamento de Psicología Experimental, Área de conocimiento de Psicología Básica, publicada en la Resolución de 18 de junio de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de junio de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	180mRUk+cw90LuTtTPDyZg==	Fecha	08/09/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/180mRUk%2Bcw90LuTtTPDyZg%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	R4hSjgiz4lq8zZjSr7MWmw==	Fecha	09/09/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/R4hSjgiz4lq8zZjSr7MWmw%3D%3D	Página	1/3





Nº 4

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO			
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Psicología Básica			
DEPARTAMENTO				
Psicología Experimental				
PERFIL DOCENTE				
Historia de la Psicología				
PERFIL INVESTIGADOR				
Bases neurales de los procesos de aprendizaje asociativo				
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA		
18/06/2025	30/06/2025	TU-032_25		

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE
POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE
(concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.**

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 29 de julio de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel Vázquez Marrufo

Fdo.: Natividad Sánchez González

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Eva María Romera Félix

Fdo.: Javier Jesús González
Rosa

Fdo.: Raúl Cacho Fernández

Código Seguro De Verificación	bwgeiESdasF4T13AjLr39w==	Fecha	29/07/2025
Firmado Por	Raul Cacho Fernandez NATIVIDAD SANCHEZ GONZALEZ Javier Jesus Gonzalez Rosa Eva Maria Romera Felix MANUEL VAZQUEZ MARRUFO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bwgeiESdasF4T13AjLr39w%3D%3D		
Página	1/2		



Código Seguro De Verificación	R4hSjgiz4lq8zzjSr7Mwvw==	Fecha	09/09/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/R4hSjgiz4lq8zzjSr7Mwvw%3D%3D		
Página	2/3		





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, la Comisión fija los siguientes criterios de evaluación a fin de valorar los méritos alegados por los/las candidatos/as:

1. HISTORIAL ACADÉMICO (5 sobre 100)

- Adecuación del título universitario al título del Grado en Psicología.
- Adecuación del título universitario al área de Psicología y al perfil de la plaza.
- Adecuación del título de doctor al perfil de la plaza.

2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (20 sobre 100)

- Docencia impartida en el área Psicología Básica.
- Dirección de Trabajos Fin de Grado y fin de Máster.
- Participación en proyectos de innovación docente.
- Participación en cursos de formación docente.
- Publicaciones docentes.
- Participación en actividades y programas de acción tutorial.

3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (20 sobre 100)

- Participación en grupos de investigación.
- Producción científica artículos indexados (JCR y SJR), libros y capítulos de libro.
- Participación en proyectos de investigación.
- Participación en congresos.
- Pertenencia a Comités Científicos de congresos y/o instituciones de prestigio.
- Premios y/o reconocimientos de la actividad investigadora.

4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (10 sobre 100)

- Contratos de transferencia o prestación de servicios a empresas o administraciones públicas otras instituciones al amparo del art. 83 de la Ley orgánica 6/2001.
- Patentes.
- Impartición de conferencias.
- Experiencia profesional.
- Experiencia en organización de congresos y jornadas
- Otros méritos relevantes

5. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (15 sobre 100)

En el desarrollo de los ejercicios, la Comisión valorará las cualidades de los participantes en la exposición y el debate, tanto en su eficacia comunicativa como en el uso de medios electrónicos y otras tecnologías de la información o la comunicación.

6. ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR AL PERFIL DE LA PLAZA (30 sobre 100)

Adecuación a la formación en el área de Psicología Básica y al perfil de la plaza teniendo en cuenta el rigor científico y la novedad de los contenidos.

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	bwgeiESdasF4T13AjLr39w==	Fecha	29/07/2025
Firmado Por	Raul Cacho Fernandez NATIVIDAD SANCHEZ GONZALEZ Javier Jesus Gonzalez Rosa Eva Maria Romera Felix MANUEL VAZQUEZ MARRUFO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bwgeiESdasF4T13AjLr39w%3D%3D		



Código Seguro De Verificación	R4hSjgiz4lq8zzjSr7MWmw==	Fecha	09/09/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/R4hSjgiz4lq8zzjSr7MWmw%3D%3D	Página	3/3

